

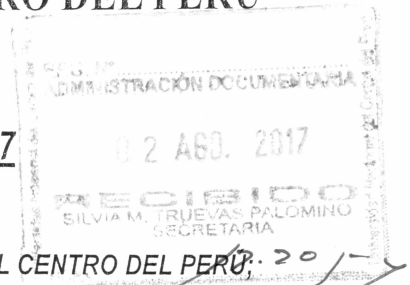


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2382-CU-2017

Huancayo, 01 AGO 2017



EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 204-2017-DUPG-FCFA/UNCP de fecha 19 de junio de 2017 a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, remite Diseños Curriculares de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 171° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: Las Unidades de Posgrado son unidades académicas encargadas de planificar, organizar y dirigir los estudios de especialización, diplomaturas, maestría, doctorado y las investigaciones de posdoctorado dentro del ámbito de la Facultad;

Que, el Artículo 30° inciso e) del Estatuto de la UNCP, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario Concordar y ratificar el currículo de estudios y planes de trabajo propuestos por las unidades Académicas;

Que, los planes de estudios de cada Unidad de Posgrado son el conjunto de asignaturas que ofrece a sus estudiantes; son aprobados por Consejo de Unidad y ratificados por Consejo Universitario;

Que, ante la vigencia de la nueva Ley Universitaria N° 30220 y el nuevo Estatuto de la UNCP, la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente se ha visto en la necesidad de reestructurar los diseños curriculares de las Maestrías en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible; Gestión Sostenible de Cuencas Hidrográficas, Ecoturismo y el Doctorado en Ciencias Ambientales y Desarrollo sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente;

Que, con Proveído N° 033-2017-CPAACU-VRAC -UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en sesión realizada el 26.06.17 luego de la revisión y análisis e intercambio de opiniones dan su conformidad a la actualización de los Diseños Curriculares de las Maestrías en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible; Gestión Sostenible de Cuencas Hidrográficas, Ecoturismo y el Doctorado en Ciencias Ambientales y Desarrollo sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, sugiriendo su aprobación en Consejo Universitario; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, al Art. 30° inc. e) del Estatuto de la UNCP y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de julio de 2017;

RESUELVE:

1° **APROBAR** la actualización de los diseños curriculares de las Maestrías en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible; Gestión Sostenible de Cuencas Hidrográficas, Ecoturismo; y del Doctorado en Ciencias Ambientales y Desarrollo sostenible de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, que en anexo sellado y firmado forman parte de la presente resolución.

2° **DEJAR SIN EFECTO** las disposiciones que se opongan a la presente resolución

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR